

# Ministra ve “delicado” que el PJ no tenga candidatos

**| Cristina Ceja**

cristina.ceja@razon.com.mx

**LA MINISTRA** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, calificó como “muy delicado” el hecho de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) no presente candidatos para la próxima elección del 1 de junio.

“Me parece muy delicado que no haya candidatos el 8 de febrero que tenga que enviar el Comité de Evaluación del Poder Judicial al Senado de la República, y se quede el Comité de Evaluación del Poder Judicial sin candidatos”, declaró la togada a través de un video.

Comentó que en sesión privada el Pleno de la Corte determinó no revocar la suspensión que el Comité de Evaluación emitió con motivo del proceso para la elección de jueces, magistrados y magistrados de la Corte.

Ante esto, dijo que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación se quedó sin candidatos.

Precisó: “Hay más de mil personas inscritas en un estado de incertidumbre, esperando que continúen los trabajos de este Comité de Evaluación, una violación a los derechos

político-electorales de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros”.

Señaló que la ciudadanía no va a poder votar por los candidatos del PJF debido a la suspensión del proceso.

“Ya el Pleno de la Corte determinó que este decreto es materia electoral. Evidentemente el juez de distrito es incompetente para admitir e incompetente para emitir la suspensión, abrir el incidente y emitir la suspensión definitiva”, aseguró Esquivel Mossa.

El pasado lunes Pleno de la SCJN bateó a las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, quienes solicitaron reactivar el proceso de selección de candidatos para la elección judicial.

En sesión privada, el Pleno analizó las peticiones de las ministras, quienes afirmaron que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) no tiene facultades para tomar una decisión como la de suspender el proceso de selección de candidatos, sin antes consultarle a la propia Suprema Corte si podía hacerlo.

Las solicitudes de revocar el acuerdo del Comité fueron apoyadas por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá; sin embargo, el resto de los integrantes las rechazó.

## EL TIP

**EL PJ** suspendió el proceso en para seleccionar a los candidatos al acatar una medida cautelar dictada el 20 de diciembre.

# Lista de candidatos del Poder Judicial está en riesgo: Yasmín Esquivel

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra Yasmín Esquivel Mossa advirtió que el Poder Judicial de la Federación (PJF) podría quedarse sin proponer candidatos para la elección del 1º de junio de este año por las decisiones de un juez federal “sin competencia” en la materia, del Comité de Evaluación del PJF y el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En un video que publicó ayer en redes sociales, la togada señaló que el Comité de Evaluación del PJF suspendió el 7 de enero pasado el proceso de elección de candidatos a jueces, magistrados y ministros al acatar la primera suspensión definitiva emitida por un juez federal de Michoacán, que ordenó a los comités del Judicial, Ejecutivo y Legislativo frenar su labor por un amparo contra la reforma judicial.

“La ciudadanía no va a poder votar por los candidatos del Poder Judicial porque ha suspendido el procedimiento el comité de evaluación.

Ya el pleno de la Corte determinó que este decreto es materia electoral. Evidentemente, el juez de distrito es incompetente para admitir e incompetente para la suspensión, abrir el incidente y emitir la suspensión definitiva”, señala.

La ministra también criticó que, en sesión privada, el pleno de la SCJN determinó el pasado lunes no revocar el acuerdo del Comité de Evaluación del PJF con el que frenó su proceso de selección, como habían solicitado Esquivel Mossa y sus pares Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf.

“Me parece muy delicado que no haya candidatos el 8 de febrero que tenga que enviar el Comité de Evaluación del Poder Judicial al Senado y se quede el Comité de Evaluación del Poder Judicial sin candidatos. Hay más de mil personas inscritas en un estado de incertidumbre esperando que continúen los trabajos de éste, una violación a los derechos político-electorales de los aspirantes a jueces, magistrados, y ministros”, destacó Esquivel Mossa.